



REPUBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SOLICITUD DE REGISTRO DE LICENCIAS

El Suscrito, solicita el registro conforme las disposiciones vigentes y a las siguientes especificaciones

Para uso de la S.G.
No. de Solicitud

**SE SOLICITA LICENCIA EN LA MODALIDAD**

DISTRIBUIDOR	REPRESENTANTE	AGENTE

**1. APODERADO**

Nombre:	Nº. Colegio de Abogados de Honduras. Teléfono N°.	
Domicilio:		

**2. Apoderado (a) Legal de la:  
SOLICITANTE (CONCESIONARIO)**

Nombre, Razón o Denominación Social:
Domicilio:

**3. REGISTROS**

Registro mercantil	Cámara de Comercio	R. T. N.

Comparezco ante Usted; solicitando licencia de: \_\_\_\_\_

En forma:

Exclusiva:	No exclusiva:	Definido hasta el    de    , 200
------------	---------------	----------------------------------

Indefinido:            fecha de contrato o carta:
---

Jurisdicción:
---------------

**4. PRODUCTOS SERVICIOS Y/O FINALIDAD QUE DISTINGUE**

--

**5. CONCEDENTE**

Nombre, Razón o Denominación Social:
Domicilio y Nacionalidad :

Fundamento la presente solicitud en los artículos 60 literal b) 1,2,4, de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 2,3, de su Reglamento.

**6. OBSERVACIONES**

--

**Petición:** Al Señor Secretario de Estado pido: Admitir la presente solicitud, darle el tramite de ley y en definitiva resolver de conformidad.

**Lugar y fecha** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA



REPUBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SOLICITUD DE REGISTRO DE LICENCIAS

El Suscrito, solicita el registro conforme las disposiciones vigentes y a las siguientes especificaciones

## DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN

1. Poder conferido a un miembro del Colegio de Abogados de Honduras
2. Fotocopia de Escritura de Constitución de la Sociedad o Comerciante Individual, debidamente autenticada y asentada en el Registro Mercantil en que fue registrado.
3. Constancia de la Cámara de Comercio de encontrarse registrado y solvente en el pago de sus cuotas y Registro Tributario Nacional.
4. Documentos en que conste la Celebración del Contrato de Representación, Distribución o Agencia, o las cartas que hayan cruzado el concedente y el Concesionario, en las cuales se conceda y se acepte la Representación, Agencia o Distribución.
5. Y otros

## REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUD DE LICENCIA

1. Generales de Ley del Solicitante.
2. Domicilio Legal de la Concedente como la del Concesionario.
3. Nombre del Concedente a quien Representará, Agenciará o Distribuirá.
4. Descripción de los productos y sus marcas.
5. Especificar: a) El domicilio, nacionalidad, la jurisdicción que tendrá en el territorio nacional, b) Mención de los anteriores Representantes, Agentes o Distribuidores del Concedente o de no haberlos tenido.
6. Fecha del contrato y término del mismo (Definido o Indefinido) ó documento en que conste la celebración del Contrato, o que acredite la real y efectiva prestación de estos servicios.
7. Indicación de que la Representación, Distribución o Agencia es EXCLUSIVA O NO EXCLUSIVA.
  - Cuando el contrato es firmado en el extranjero para que tenga validez deberá ser autenticado o apostillado por el cónsul de Honduras en el país donde se entienda y obtener las auténticas consulares hasta la de Relaciones Exteriores.
  - Toda fotocopia de los documentos que se acompañan a la solicitud de mérito, deberán ser debidamente autenticados de conformidad con el Código de Notariado Artículo 26.



REPUBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SOLICITUD DE REGISTRO DE LICENCIAS

El Suscrito, solicita el registro conforme las disposiciones vigentes y a las siguientes especificaciones

**PROCEDIMIENTO EN PARA EL TRAMITE EN ESTA SECRETARIA DE ESTADO**

- 1.- Se presenta la solicitud en la Secretaría General, quien elabora un auto de presentado y admitido .
- 2.- Se le da traslado a la Dirección General de Sectores Productivos para que informe, según los registro que lleva para tal efecto.
- 3.- La Dirección General de Sectores productivos lo remite a La Unidad de Servicios Legales para la continuación del trámite.
- 4.- Una vez recibida la solicitud en la Unidad de Servicios Legales, una vez analizada la documentación procede a elaborar el Dictamen Resolución correspondiente, ya sea otorgando la Licencia, denegándola o cancelando, según el caso
- 5.- Una vez firmada la resolución, se elabora la transcripción de la misma, la que se le entrega al interesado para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- 6.- Una vez notificada la resolución, se devuelve el expediente a la Dirección General de Sectores Productivos.
- 7.- La Dirección General de Sectores Productivos una vez que le entregan la publicación, procede a su inscripción en los Libros de Registro respectivos; y elabora la certificación donde se hace constar dicha inscripción y se le entrega al interesado.